



Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 133 y 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de las Naciones Unidas en Ginebra ([A/68/372](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión y otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, para terminar con respuestas escritas el 9 de octubre de 2013.

2. El informe del Secretario General se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [66/247](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentase en su sexagésimo octavo período de sesiones, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, un plan de ejecución detallado y un análisis de costos sobre la base de la opción de mediano plazo (ocho años), con explicaciones completas de la composición y el cálculo de los costos (además de un estudio técnico y arquitectónico conceptual para el bienio 2010-2011). En la misma resolución, la Asamblea decidió aprobar recursos para personal temporario general por valor de 810.600 dólares en relación con la sección 29E (Administración, Ginebra), del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, a fin de sufragar los servicios de un arquitecto de la categoría P-4 y un ingeniero de la categoría P-4, así como los créditos adicionales por valor de 2,8 millones de dólares destinados a servicios por contrata para la formulación del plan detallado de ejecución del proyecto y la definición de etapas propuestos en la sección 34 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes

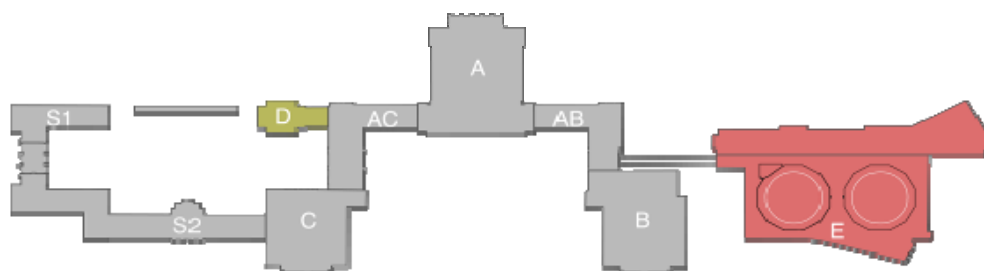


de conservación). Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio se exponen en el párrafo 138 a) a i) del informe del Secretario General. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en las secciones II a VI del presente informe.

3. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encuentra en el Palacio de las Naciones, construido originalmente para la Sociedad de las Naciones, e incluye un complejo de edificios históricos completado en 1937 y ampliado en la década de 1950. En 1973 se le añadió un edificio de conferencias y una torre de oficinas que se conoce como edificio E (véase [A/68/372](#), párr. 9). En el gráfico 1 del informe del Secretario General figura una representación esquemática del complejo, que se reproduce a continuación.

Representación esquemática del complejo de edificios del Palacio de las Naciones

(Edificios A a E y S)



II. Estudio amplio de la opción de ejecución de mediano plazo

4. En la sección III de su informe, el Secretario General ofrece un resumen de los resultados fundamentales del estudio amplio para elaborar un plan de ejecución detallado y un análisis de los costos del plan estratégico de conservación del patrimonio basado en la opción de mediano plazo. Según el Secretario General, el estudio amplio no solo confirmó las principales deficiencias ya conocidas de los edificios y los riesgos conexos para la salud y la seguridad, sino que también puso de manifiesto una serie de riesgos adicionales relacionados, entre otras cosas, con cuestiones estructurales, de incendios, el amianto y la continuidad de las operaciones ([A/68/372](#), párr. 17).

Principales riesgos y alcance del proyecto

5. En cuanto a los riesgos estructurales, el Secretario General indica que el estudio puso de manifiesto deficiencias estructurales en la torre del edificio E y en el edificio S que no se habían detectado anteriormente, y se determinó que era necesario realizar trabajos considerables para subsanarlas con cierta urgencia. En ese contexto, para la siguiente fase del proyecto se propone realizar estudios adicionales más detallados, como estudios geotécnicos y pruebas estructurales, a fin de determinar el carácter exacto de las obras de reparación necesarias ([A/68/372](#), párr. 18). La Comisión Consultiva observa en el informe que se confirmó la

inadecuada estabilidad estructural (más notable en los edificios de oficinas E y S) con arreglo al código de construcción vigente, modificado recientemente después de la actividad sísmica registrada en la zona (A/68/372, párr. 17 a)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, dado que los códigos suizos relativos a la seguridad sísmica, que datan de 2003, están siendo revisados, se han consultado los códigos franceses, actualizados en octubre de 2010, para las zonas adyacentes al Palacio de las Naciones siguiendo las mejores prácticas para la evaluación de la seguridad del complejo. **La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General siga de cerca este asunto con las autoridades pertinentes del país anfitrión en lo que atañe a la revisión de los códigos de seguridad sísmica e informe a la Asamblea General sobre toda novedad al respecto.**

6. En cuanto al alcance previsto del proyecto, el Secretario General explica que se requiere la renovación completa de los edificios históricos para que cumplan las normas de construcción pertinentes, dando prioridad a las consideraciones relativas a la salud, la prevención de incendios y el acceso de las personas con discapacidad. En el marco del alcance del proyecto, se adoptarán las medidas prioritarias para hacer frente a los riesgos para la salud y la seguridad que se enumeran en el párrafo 24 a) a h) del informe.

7. El Secretario General indica que a la hora de reconfirmar el alcance del proyecto en el estudio se tuvieron en cuenta a) la evaluación preliminar de los edificios realizada en 2009; b) un estudio técnico y arquitectónico conceptual realizado en 2011; c) los trabajos para reducir el consumo de energía realizados en 2012-2013, que se financiaron mediante una contribución voluntaria del país anfitrión, y d) los trabajos de reparación y mantenimiento realizados con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/372, párr. 23) (véase también el párrafo 27 del presente documento).

Estrategias de ejecución

8. Como parte del estudio amplio para la ejecución de la opción de mediano plazo, se analizaron posibles estrategias y tres de ellas fueron escogidas por coincidir en su enfoque respecto de la renovación de los edificios históricos (renovación completa de los edificios A, B, C, D y S), así como la remodelación completa de los espacios de conferencias del edificio E (A/68/372, párrs. 34 y 35). En el cuadro 2 del informe del Secretario General se presenta una comparación de las tres estrategias.

9. Las tres estrategias de ejecución difieren, no obstante, en el método para hacer frente a las deficiencias estructurales del edificio E en lo que se refiere a los siete pisos superiores de la torre de oficinas, y a las necesidades de locales provisionales; las diferencias entre las tres estrategias se resumen a continuación (A/68/372, párr. 36):

Estrategia de ejecución a)

Remodelación completa de la torre de oficinas, construcción de un edificio de oficinas permanente de 4.015 m² de superficie y construcción de 13.106 m² de locales de oficinas provisionales que se utilizarán solo durante la fase de construcción.

Estrategia de ejecución b)

Demolición parcial y reconstrucción en el mismo lugar de los siete pisos superiores de la torre de oficinas y construcción de un nuevo edificio de oficinas temporal con una superficie de 8.017 m² que se utilizará provisionalmente durante la renovación.

Estrategia de ejecución c)

Demolición de los siete pisos superiores de la torre de oficinas, construcción de un nuevo edificio permanente de oficinas con una superficie de 20.596 m², equivalente en tamaño a los pisos demolidos del edificio E (situado en las proximidades de este), que se utilizará inicialmente como locales provisionales durante la construcción.

10. En los párrafos 38 a 43 del informe del Secretario General se presenta un resumen de las comparaciones de las tres estrategias, realizadas teniendo en cuenta el calendario, el costo total, la viabilidad y el riesgo. El Secretario General considera que:

- La estrategia de ejecución a) requeriría una gran cantidad de trabajos de refuerzo estructural, entre otros la excavación de los cimientos del edificio. Los riesgos de ejecución asociados son difíciles de precisar pero se consideran muy elevados.
- La estrategia b) se descartó pronto debido a los considerables riesgos que no se podían predecir y a la consiguiente incertidumbre acerca de su mitigación.
- La estrategia de ejecución c) (837 millones de francos suizos), sería menos costosa que la estrategia a) (924 millones de francos suizos) en inversión de capital y su plazo de ejecución sería aproximadamente un año más corto. Además, teniendo en cuenta también el espacio de alquiler disponible en la actualidad en Ginebra y su costo, el Secretario General ha determinado que la construcción de un edificio permanente en el complejo, que también se utilizaría como locales provisionales, sería la opción más económica a largo plazo y, desde el punto de vista operacional, la solución más eficaz para el plan estratégico de conservación del patrimonio. Es importante señalar que esa sería la única forma de tener un edificio sin amianto y eficiente desde el punto de vista energético que se ajuste plenamente a los códigos en materia de movimientos sísmicos, protección contra incendios y accesibilidad.

11. El Secretario General afirma que teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones estructurales actuales y sin perjuicio de los resultados de otras evaluaciones técnicas detalladas que se puedan realizar, se considera que en general la opción más beneficiosa es la sustitución de la torre de oficinas del edificio E mediante la aplicación de la estrategia de ejecución c) (A/68/372, párr. 44). Por consiguiente, se han elaborado un plan de ejecución y un plan de gastos detallados para esa estrategia. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la estrategia de ejecución c) de conformidad con la propuesta del Secretario General.**

Plan de ejecución y calendario de los trabajos

12. En los párrafos 45 a 59 y el gráfico 2 del informe del Secretario General se ofrece información relativa al plan de ejecución detallado y el calendario de los trabajos elaborados para la estrategia de ejecución c). La fecha prevista de inicio del diseño de la fase 1 es a principios de 2014, mientras que se prevé comenzar las obras de construcción a principios de 2017; la conclusión de la renovación global está prevista para finales de 2023. Se prevé que la ejecución del proyecto se realizará en cuatro fases, ilustradas en el anexo I del informe del Secretario General.

13. En comparación con el calendario anterior (elaborado en el anterior estudio técnico y arquitectónico conceptual realizado en 2011), que asumía que los trabajos de construcción comenzarían inmediatamente después de que se completara el plan maestro de mejoras de infraestructura a finales de 2014, el calendario actualizado prevé que la construcción comenzará durante el primer trimestre de 2017, con sujeción a que la Asamblea General apruebe antes de finalizar 2013 los recursos necesarios para contratar los servicios de diseño durante el bienio 2014-2015 (A/68/372, párr. 56). El Secretario General indica que el cambio del calendario obedece a una decisión administrativa para completar la elaboración de una estrategia de ejecución y un plan de gastos detallados antes de comenzar la etapa de diseño, conjuntamente con la decisión de incorporar tiempo suficiente para elaborar toda la documentación de diseño necesaria antes de comenzar los trabajos de construcción (A/68/372, párr. 57).

14. La Comisión Consultiva opina que la fase de diseño de tres años de duración incluida en el plan de ejecución en 10 años de 2014 a 2023 parece injustificadamente prolongada. No convence a la Comisión el razonamiento del Secretario General; a su juicio, las fases de construcción y renovación podrían comenzar lo antes posible una vez completado el plan maestro de mejoras de infraestructura.

Prioridades de los proyectos de gastos de capital y secuenciación

15. La Comisión Consultiva recuerda que, tras examinar el informe del Secretario General relativo al estudio de viabilidad sobre las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 (A/66/349), la Asamblea General, en su resolución 67/254 A, pidió al Secretario General que, lo antes posible durante el sexagésimo octavo período de sesiones, le presentase un nuevo informe sobre la cuestión, que contuviera información amplia sobre todas las opciones viables (resolución 67/254 A, secc. III, párr. 6). En la misma resolución, la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que asegure que los principales proyectos de gastos de capital no se ejecuten de forma simultánea a fin de evitar que tengan que financiarse al mismo tiempo (resolución 66/247, secc. VII, párr. 4, y resolución 67/254 A, secc. III, párr. 12). La Comisión toma nota de la intención del Secretario General, de conformidad con lo indicado en el 11º Informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, de presentar a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones, a principios de 2014, un informe sobre las necesidades de locales a largo plazo en la Sede (véase A/68/352, párr. 32).

16. A sus preguntas acerca de la prioridad que asigna el Secretario General al plan estratégico de conservación del patrimonio y a las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General

opina que a ambos proyectos debe asignarse alta prioridad por igual; sin embargo, no hay relación entre los calendarios de los proyectos del plan estratégico de conservación del patrimonio y de un posible edificio DC-5 con un arreglo de arrendamiento con opción de compra (una de las opciones presentadas por el Secretario General para las necesidades de locales a largo plazo en la Sede en su informe, [A/66/349](#)), dado que este no es un proyecto de gasto de capital. A sus nuevas preguntas, se informó a la Comisión de que el Secretario General entiende que las opciones que no supongan importantes gastos de capital para las Naciones Unidas o una contribución especial de los Estados Miembros, como sería el caso de la opción de financiación de un edificio DC-5, no estarían sometidas a la mencionada solicitud de la Asamblea General. Por consiguiente, el Secretario General considera que la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio puede seguir adelante de forma simultánea con otros grandes proyectos de gastos de capital a fin de atender las necesidades a largo plazo de locales en la Sede de las Naciones Unidas en caso de que se obtenga financiación de un tercero y lo apruebe la Asamblea General. **A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General pidió al Secretario General que, lo antes posible durante el sexagésimo octavo período de sesiones, le presentase un nuevo informe sobre las necesidades a largo plazo de locales de la Sede de las Naciones Unidas que contuviera información amplia sobre todas las opciones viables, incluidas opciones adicionales que no se hubieran examinado o descrito de forma adecuada en el informe anterior del Secretario General, asegurando que todas esas opciones están en plano de igualdad y siempre tratando de conseguir las condiciones más favorables para la Organización (resolución [67/254](#), secc. III, párr. 6). La Comisión Consultiva pone en tela de juicio la definición de proyectos de gastos de capital determinada por el Secretario General. A juicio de la Comisión Consultiva, con independencia de las diferentes modalidades de financiación, los Estados Miembros habrán de hacer contribuciones para financiar los proyectos. Sin embargo, en aplicación del párrafo 12 de la sección III de la resolución [67/254](#) de la Asamblea, la Asamblea General quizá desee tener en cuenta distintas modalidades de financiación con el fin de considerar la ejecución simultánea de grandes proyectos de capital.**

17. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General ha relanzado un examen estratégico de la infraestructura, que proporcionará una descripción general de las infraestructuras existentes y un programa de mejoras de infraestructura para un período de 20 años en el que se definirán las necesidades relativas a trabajos importantes de mantenimiento, reformas y mejoras, y nuevos proyectos de construcción ([A/68/7](#), párrs. XI.5 y XI.6). En los párrafos XI.5 a XI.10 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/7](#)) figura información más detallada junto con observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva a este respecto. En respuesta a su pregunta, también se informó a la Comisión de que está previsto que el informe sobre el examen estratégico se presente a la Asamblea durante la primera parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones. **La Comisión Consultiva reitera que todos los proyectos de infraestructura previstos y las necesidades de recursos conexas deberían incluirse en el examen estratégico de la infraestructura para que la Organización pueda hacer un análisis amplio y planificar debidamente ([A/68/7](#), párr. XI.10).**

Utilización y optimización del espacio

18. En los párrafos 27 a 33 del informe del Secretario General (A/68/372) se ofrece información sobre la optimización del espacio en el contexto del plan estratégico de conservación del patrimonio. Se indica que como parte del estudio amplio se realizó un análisis detallado para la optimización del espacio de oficinas que demostró que, con arreglo a las directrices vigentes de las Naciones Unidas en materia de planificación del espacio, se puede aumentar hasta aproximadamente un 25% la ocupación de los edificios. Por consiguiente, el número de espacios de trabajo en el Palacio de las Naciones pasaría de los 2.800 actuales a 3.500, lo que permitiría alojar a unos 700 funcionarios más. En el cuadro 1 del informe del Secretario General se presenta un análisis de los cambios propuestos en la capacidad del espacio de oficinas.

19. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre la forma en que se aumentaría en un 25% la capacidad de los espacios de oficinas, y se le informó de que la eficiencia del 25% en la utilización del espacio es el resultado de las pruebas de ocupación realizadas (utilizando las cifras actuales de plantilla y las necesidades de apoyo), y teniendo en cuenta lo siguiente: a) consolidación de las necesidades de espacio de los departamentos, que combinan zonas de oficinas de planta abierta con oficinas individuales cerradas de acuerdo con el concepto de diseño de cada departamento; b) reducción del número de pisos que permiten la circulación continua por los edificios a dos plantas (la planta baja, donde se encuentran las entradas principales y se celebran numerosas actividades públicas, y la tercera planta, que permite la continuidad del acceso a las zonas de conferencias); y c) almacenes centralizados de los archivos administrativos de cada departamento previstos en la planificación del espacio de oficinas de planta abierta. También se informó a la Comisión de que será posible estudiar la relocalización en las primeras fases del proceso de planificación del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que actualmente trabaja fuera del Palacio de las Naciones, en el Edificio Motta y el Palais Wilson (véanse también los párrs. 22 y 43 más adelante).

20. En cuanto a la aplicación de estrategias flexibles en el lugar de trabajo, el Secretario General indica que los resultados del estudio, que se están teniendo en cuenta para analizar las necesidades de espacio a largo plazo en la Sede, se tendrán en cuenta también en el contexto del marco futuro de utilización del espacio en el Palacio de las Naciones (A/68/372, párr. 29). A este respecto, la Comisión Consultiva toma nota de que el Secretario General ha presentado un informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/68/387). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión a este respecto se reflejan en el informe correspondiente (A/68/583). **Además, la Comisión Consultiva recuerda que la implantación de Umoja supone una extensa reconfiguración de los procesos institucionales y que se prevé que repercuta en la evolución de las necesidades de personal y de conocimientos especializados de la Secretaría. La Comisión recuerda además que el Secretario General presentará un informe en el que figurarán propuestas sobre un nuevo modelo global de prestación de servicios para que las examine la Asamblea General. La aprobación por la Asamblea General de un nuevo modelo global de prestación de servicios podría afectar a las necesidades en lo que respecta al número de funcionarios, sus conocimientos especializados y su ubicación (A/68/583, párr. 8). Por todo ello, la Comisión opina que deben tenerse en**

cuenta las repercusiones de todas esas iniciativas en todos los grandes proyectos de infraestructura y que los progresos que se realicen al respecto deben comunicarse a la Asamblea General de forma oportuna.

Necesidades de espacio de conferencias y alcance del proyecto

21. El complejo de edificios del Palacio de las Naciones contiene 34 salas de conferencias grandes (A/68/372, párr. 9). El Secretario General indica que, como el plan estratégico de conservación del patrimonio se centra solamente en la renovación de las instalaciones existentes, si se aprobara un aumento significativo de los derechos del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados a recibir servicios de conferencias, no se podría hacer frente a ese aumento con las actuales instalaciones de conferencias y habría que solicitar su expansión, lo que supondría ampliar el alcance del plan estratégico de conservación del patrimonio y requeriría recursos adicionales (A/68/372, párr. 12).

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que después de la renovación, estaba previsto que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rescinda su actual contrato de arrendamiento en el Palais Wilson y se traslade al Palacio de las Naciones. Para compensar las dos salas de conferencias que actualmente se utilizan en el Palais Wilson, el plan estratégico para la conservación del patrimonio prevé espacio adicional de conferencias en el Palacio de las Naciones, compuesto por dos salas con cabinas de interpretación, en una configuración flexible (que puede ajustarse desde dos hasta seis salas) y que equivaldrá a la capacidad total de las salas de conferencias del Palais Wilson.

23. La Comisión Consultiva solicitó información sobre los índices de utilización de las actuales instalaciones de conferencias entre 2007 y 2012 y se informó de que los índices medios de utilización variaban entre alrededor del 63% y el 73% de las salas de conferencias existentes en el Palacio de las Naciones y el Palais Wilson que pueden albergar reuniones con interpretación (un 100% de índice de utilización significaría dos reuniones en cada sala todos los días laborables). Además, se informó a la Comisión de que los índices de utilización de las dos salas de conferencias del Palais Wilson son del 85% en la sala grande y el 55% en la pequeña. Se indicó también a la Comisión Consultiva que la actual capacidad de las salas de conferencias se supera durante los períodos de mayor actividad, mientras que se dispondría de cierta capacidad durante los períodos de menor actividad en caso de que se materializaran mandatos nuevos o ampliados para el Consejo de Derechos Humanos.

24. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la inclusión de dos salas de conferencias adicionales en el Palacio de las Naciones en el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. Sin embargo, la Comisión opina que la actual capacidad para conferencias no se ha aprovechado al máximo de sus posibilidades y que el Secretario General, por consiguiente, debería velar por un aprovechamiento más completo de la capacidad de conferencias existente en el Palacio de las Naciones. Además, en su informe sobre el plan de conferencias (A/68/567, párr. 5) la Comisión ha reiterado su preocupación por la lentitud de los progresos realizados para aumentar los índices de utilización de los recursos y servicios de conferencias.

III. Proyección de los costos del proyecto

25. Sobre la base de un análisis de la estrategia de aplicación propuesta c), las necesidades totales del proyecto se estiman en 837 millones de francos suizos (891,37 millones de dólares), lo que representa un aumento de 219 millones de francos suizos en comparación con la estimación del costo, de 618 millones de francos suizos, para la opción a mediano plazo derivada del estudio técnico y arquitectónico conceptual que se completó en 2011 (véase A/68/372, párr. 67 y cuadro 4). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el anexo del presente documento), que muestra el desglose reflejado en las estimaciones de los costos de 2011 (A/66/7/Add.3, anexo II). La Comisión observa que si bien en el anexo I se indican aumentos significativos, en particular aumentos en concepto de consultores (véase más adelante el párr. 28), costos asociados (véase más adelante el párr. 35) e imprevistos (véase más adelante el párr. 73), también se indica la reducción del alcance del proyecto en 46 millones de francos suizos, que habían sido incluidos para la renovación de las villas y otros edificios anexos en el estudio de 2011.

26. La metodología aplicada para el cálculo de costos se explica en los párrafos 60 a 63 del informe del Secretario General y el plan de gastos para el período comprendido entre el bienio 2014-2015 y el bienio 2022-2023 se presenta en el cuadro 3 de dicho informe. El Secretario General indica que el plan de gastos abarca todos los costos del proyecto, inclusive en concepto de a) construcción y rehabilitación; b) obras accesorias; c) honorarios de consultores y gestión del proyecto; y d) imprevistos, aumentos y reservas, seguro y actividades de control de la calidad (A/68/372, párr. 63). Indica además que el costo estimado del proyecto depende del mantenimiento del alcance, el calendario y las fases del plan mientras dure su ejecución, así como de la aplicación de un enfoque integrado de gestión de los riesgos y costos (A/68/372, párr. 66).

27. Según el Secretario General, las estimaciones de los costos del proyecto excluyen a) las necesidades de recursos para reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que están incluidas en la sección 34 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015 (15 millones de dólares); y b) las actividades financiadas gracias a la donación del país anfitrión de 50 millones de francos suizos (53,25 millones de dólares) para trabajos estructurales de ahorro energético, que ya han comenzado (A/68/372, párrs. 65 y 11). **La Comisión solicita una vez más que el Secretario General haga todo lo posible por asegurar que las obras realizadas en el bienio 2012-2013 y las que se realicen en el bienio 2014-2015 no tengan que rehacerse como parte del plan estratégico de conservación del patrimonio (A/68/7, párr. XI.19).**

28. La Comisión Consultiva observa en el anexo que los honorarios de consultores en concepto de documentos de diseño, planificación y construcción han aumentado en 34 millones de francos suizos (de 42 millones de francos suizos a 76 millones de francos suizos) en las estimaciones revisadas del costo del proyecto, mientras que la provisión para la gestión del proyecto en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha aumentado de 14 millones de francos suizos a 47 millones de francos suizos. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión una comparación

de las estimaciones previstas con las del plan maestro de mejoras de infraestructura, que figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Comparación de las necesidades de servicios de consultores y gestión del proyecto para el plan estratégico de conservación del patrimonio y el plan maestro de mejoras de infraestructura

<i>Servicios de consultores y gestión del proyecto</i>	<i>Presupuesto del plan estratégico de conservación del patrimonio En francos suizos</i>	<i>En dólares EE.UU.</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura, gastos efectivos y necesidades previstas hasta la finalización (En dólares EE.UU.)</i>
Honorarios en concepto de diseño	76 000	80 937	165 167
Gestión del programa, gestión de riesgos y otros servicios de consultoría	25 000	26 624	52 051
Estudio del emplazamiento y pruebas	5 000	5 325	(se incluyeron en los servicios previos a la construcción y los honorarios de diseño)
Equipo de gestión y coordinación del plan maestro de mejoras de infraestructura	47 000	50 053	–
Personal del plan maestro de mejoras de infraestructura y personal de apoyo y coordinación	–	–	47 102
Costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura en concepto de personal	–	–	33 554
Total	153 000	162 939	297 874

29. La Comisión Consultiva observa las nuevas necesidades para mobiliario por un monto de 27 millones de francos suizos que se incluyen ahora en los costos del proyecto revisado (véase el anexo). Además, se ha calculado una partida para imprevistos del 20% para sufragar los costos asociados, incluso en concepto de mobiliario. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que aún no se ha llevado a cabo una evaluación completa del mobiliario existente y de que, por lo tanto, está por determinarse en qué medida hará falta mobiliario nuevo y en qué medida se volverá a utilizar el mobiliario existente. **La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Asamblea General solicitó al Secretario General que hiciera todo lo posible por asegurar que el mobiliario en buen estado volviera a utilizarse (resolución 65/269, párr. 57). La Comisión recomienda además que el Secretario General informe a la Asamblea General sobre los planes para reutilizar el mobiliario existente y reducir las necesidades de mobiliario nuevo en el contexto de su próximo informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio.**

30. En el párrafo 138 c) de su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, el Secretario General recomienda que la Asamblea General tome nota de la estimación de los recursos totales necesarios para el proyecto, por un monto de 837 millones de francos suizos, o 891.373.800 dólares, en valores preliminares de 2014-2015, basada en la información actualizada disponible. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Secretario General no solicita la aprobación del total de los gastos estimados del proyecto en esta etapa; sin embargo, en su resolución 66/247 la Asamblea General tomó nota de la anterior estimación del costo, de 618 millones de francos suizos, que se presentó en el informe anterior del Secretario General (A/66/279). Si la Asamblea General “tomara nota” de la estimación revisada del costo del proyecto, en sentido estricto, la anterior estimación del costo y la estimación revisada tendrían el mismo peso. Por otra parte, el hecho de tomar nota de la estimación revisada del costo del proyecto constituiría el reconocimiento explícito de que reemplaza a la estimación anterior, sin su aprobación tácita. Esto sería útil para el Secretario General a la hora de celebrar nuevas conversaciones sobre posibles acuerdos de préstamos y para que las empresas de arquitectura presenten diseños que estén dentro del límite de la estimación prevista de 837 millones de francos suizos.

31. La Comisión Consultiva observa que aún hay factores desconocidos en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio, como las obras de reparación que se han de ejecutar en los edificios E y S, que todavía no han sido confirmadas por la evaluación técnica en profundidad que se llevará a cabo (véanse los párrafos 6 y 11 del presente informe). Además, a juicio de la Comisión Consultiva, el Secretario General no ha presentado explicaciones completas de la composición y el cálculo de los costos, en particular con respecto al aumento de las estimaciones para el proyecto en 219 millones de francos suizos. Por otra parte, los posibles efectos de iniciativas como las estrategias flexibles en el lugar de trabajo, el Umoja y el modelo global de prestación de servicios aún no se han tenido en cuenta en la planificación general y cálculo del costo del proyecto y deberían quedar reflejados, cuando proceda, en las fases de planificación general o en cada una de las cuatro fases de renovación del proyecto. Por consiguiente, la Comisión es de la opinión de que es necesario ajustar aún más el cálculo de las necesidades de recursos para el plan estratégico de conservación del patrimonio en función de las necesidades reales. Así pues, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que ajuste y vuelva a presentar las estimaciones de los costos para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio en el sexagésimo noveno período de sesiones.

Costos asociados

32. El Secretario General indica que el estudio amplio también puso de manifiesto que algunas de las lecciones aprendidas en el plan maestro de mejoras de infraestructura y otros proyectos de renovación no se habían tenido en cuenta lo suficiente en el anterior estudio técnico y arquitectónico conceptual, si es que se habían considerado (A/68/372, párr. 26). En consecuencia, ha ampliado el alcance general del proyecto para tener plenamente en cuenta las actividades de apoyo y los trabajos conexos, que se engloban bajo el concepto de “actividades auxiliares”, que incluyen: a) la construcción de todos los locales provisionales necesarios; b) la instalación de sistemas electromecánicos temporales para garantizar la continuidad

de las operaciones durante las etapas de transición; c) la adquisición e instalación de mobiliario de oficina y de reconfiguración del espacio de oficinas; d) los trabajos de mudanzas y la gestión y enajenación de bienes; y e) la limpieza a fondo de los espacios después de la reubicación de los ocupantes. Los costos conexos se denominan “costos accesorios” (véase A/68/372, cuadro 3).

33. La Comisión Consultiva preguntó si la expresión “actividades auxiliares” abarca el mismo tipo de actividades que las financiadas con cargo a los “costos asociados” y se utiliza de manera coherente con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura. Se indicó a la Comisión que la definición de “actividades auxiliares” empleada en el informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio representa las actividades directamente relacionadas con el proyecto, que no están clasificados como remodelación o construcción. Las actividades auxiliares abarcan las actividades del tipo que ha generado “costos asociados” durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la medida en que son aplicables al plan estratégico de conservación del patrimonio. Concretamente, las actividades auxiliares incluyen lo siguiente: mobiliario, gastos de mudanza, limpieza de los locales provisionales posterior a su desocupación, puesta en marcha, capacitación de personal y equipos temporales para garantizar la continuidad de las operaciones durante la construcción y la renovación.

34. La Comisión Consultiva toma nota de las necesidades para “capacitación de personal y equipos temporales para garantizar la continuidad de las operaciones” en relación con las actividades auxiliares, y, en respuesta a sus preguntas, se le informó de que dicha capacitación sería necesaria para asegurar el buen funcionamiento de la tecnología y el equipo de última generación, y la reubicación del personal en la forma más eficiente posible para reducir las interrupciones de las operaciones al mínimo (mediante, entre otras cosas, la determinación de nuevas rutas de acceso, el emplazamiento temporal o permanente de las estaciones de trabajo y planes de evacuación para casos de emergencia). También se informó a la Comisión de que podrían hacer falta equipos temporales para reducir al mínimo los trastornos en las operaciones, con inclusión de: a) grupos electrógenos; b) torres de iluminación; c) equipo de tecnología de la información; d) servicios de cafetería; y e) equipo de bienestar portátil (cuartos de aseo y vestuarios).

35. Como se indica en el anexo del presente informe, los recursos necesarios para los costos asociados en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio han sido revisadas al alza en 37 millones de francos suizos, cifra que incluye 27 millones de francos suizos para mobiliario (véase el párr. 29 *supra*). **Si bien la Comisión Consultiva considera apropiado incluir los costos accesorios (costos asociados) como parte de las necesidades totales del proyecto sobre la base de las lecciones aprendidas en el plan maestro de mejoras de infraestructura, observa el aumento considerable de las estimaciones de dichos costos en la proyección revisada de los costos. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine los recursos propuestos teniendo en cuenta las necesidades reales. Además, el Comité es de la opinión de que la expresión “costos asociados”, que se ha utilizado en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura para designar los gastos relacionados con bienes y servicios que no son directamente atribuibles a las operaciones de remodelación del proyecto (véase A/68/5 (Vol. V), nota de pie de página 9), debería seguir utilizándose con respecto al plan estratégico de conservación del patrimonio en vez de la expresión “actividades auxiliares”.**

IV. Opciones de financiación alternativas

36. En respuesta a la resolución [66/247](#), el Secretario General ha presentado una serie de opciones de financiación que se eligieron en función de su factibilidad y se evaluaron teniendo en cuenta su viabilidad final, como medio de complementar las cuotas de los Estados Miembros para la realización del plan estratégico de conservación del patrimonio, en consonancia con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Las opciones de financiación se clasifican como a) medidas para reducir el alcance general del proyecto; b) medidas para aprovechar el valor de los activos de las Naciones Unidas; c) acuerdos de asociación público-privada; y d) acuerdos de préstamos ([A/68/372](#), párrs. 73 a 94).

Medidas para reducir el alcance general del proyecto

37. El Secretario General indica que las medidas para reducir el alcance general del proyecto se centran principalmente en solicitar contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, instituciones, fundaciones, empresas o donantes particulares, con las que se sufragaría el costo de componentes específicos del plan estratégico de conservación del patrimonio, lo cual reduciría el alcance de las obras de reforma que requerirían financiación de los Estados Miembros mediante cuotas. En marzo de 2013, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra emitió una nota verbal dirigida a las misiones permanentes y misiones permanentes de observación ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que solicitaba donativos y contribuciones adicionales para la renovación del Palacio de las Naciones ([A/68/372](#), párrs. 74 y 75).

38. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General que, además de la donación de 50 millones de francos suizos del país anfitrión, unos pocos países también han hecho contribuciones. La Comisión pidió información detallada sobre las contribuciones y se le informó de que el monto global de las contribuciones voluntarias recientes asciende a 56.952.283 francos suizos, desglosados del siguiente modo: a) una contribución de Marruecos para la renovación de la Sala de reuniones S4, finalizada en 2010 (419.429 dólares o 370.775 francos suizos); b) una contribución de Kazajstán para la renovación de la Sala XIV, concluida en 2013 (2.650.000 dólares o 2.488.350 francos suizos); c) una contribución de Suiza para medidas estructurales y de ahorro energético en el Palacio de las Naciones, que ya se han puesto en marcha (53.248.136 dólares o 50.000.000 francos suizos); y d) una contribución de Turkmenistán para la renovación de la sala de conferencias I, que ya ha comenzado (634.718 dólares o 596.000 francos suizos). Por otra parte, tras el llamamiento formulado por el Director, Qatar ha indicado que estaría dispuesto a aportar fondos para la renovación de la Sala XIX y se están celebrando conversaciones al respecto.

39. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las donaciones de los Gobiernos de esos Estados Miembros. La Comisión es de la opinión de que las obras de renovación financiadas con contribuciones voluntarias forman parte integrante de la renovación del Palacio de las Naciones. Por consiguiente, la Comisión recomienda que las contribuciones voluntarias se incluyan en el presupuesto total del proyecto y se informe sobre ellas a la Asamblea General, al igual que en el caso del plan maestro de mejoras de infraestructura.

Medidas para aprovechar el valor de los activos de las Naciones Unidas

40. El Secretario General examinó varias opciones para aprovechar el valor de los activos disponibles de las Naciones Unidas (A/68/372, párrs. 77 a 82). Con sujeción a su aprobación por la Asamblea General, los ingresos generados podrían utilizarse para reducir el nivel general de las cuotas asignadas a los Estados Miembros en relación con las necesidades de financiación para el plan estratégico de conservación del patrimonio. Entre las medidas que se están estudiando figuran la venta de los derechos de construcción en terrenos propiedad de las Naciones Unidas y la venta de bienes inmuebles. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no se han finalizado planes para vender bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Otra medida que se está examinando es la acreditación de los actuales ingresos por alquileres a los recursos para atender las necesidades del plan estratégico de conservación del patrimonio (véanse más adelante los párrs. 41 a 45).

41. Según el Secretario General, los actuales ingresos por alquileres de aproximadamente 1,2 millones de dólares anuales son una fuente de ingresos para los Estados Miembros generada por el Palacio de las Naciones, que se podría utilizar para contribuir a la financiación de las obras de renovación. Los ingresos son generados por los acuerdos de alquiler con organizaciones no pertenecientes a la Secretaría y entidades comerciales, así como por el alquiler de salas de conferencias e instalaciones conexas para reuniones que no figuran en el calendario oficial de conferencias. El Secretario General recuerda que este arreglo se utilizó para la construcción de nuevos locales de oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/68/372, párrs. 81 y 82).

42. En lo que respecta a la cuestión de la utilización de los futuros ingresos por alquileres para la construcción de espacio de oficinas, la Comisión Consultiva recuerda que durante la construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba, se recaudaron fondos adicionales para la construcción de otra planta, que había sido excluida del alcance del proyecto por insuficiencia de fondos. Los fondos necesarios para la construcción de otra planta, que ascendían a aproximadamente 1 millón de dólares, se sufragaron con cargo a los presupuestos de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) a cambio de espacio de oficinas en el nuevo edificio, cuando estuviera terminado. La Comisión Consultiva hizo notar este hecho en aquel momento (A/66/7/Add.3, párr. 12; véase asimismo A/67/216, párr. 3).

43. En lo que respecta al traslado previsto del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de los locales situados fuera del perímetro del Palacio de las Naciones después de la renovación, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que el plan estratégico de conservación del patrimonio prevé el traslado de los funcionarios y operaciones de la (ACNUDH) del Palacio Wilson al complejo del Palacio de las Naciones una vez finalizado el proyecto y la terminación del arrendamiento del Palacio Wilson. Con respecto a las fuentes de financiación actuales de los puestos, se indicó a la Comisión de que, en la actualidad, el ACNUDH cuenta con un total de 605 puestos en Ginebra, de los cuales 319 (un 53%) se financian con cargo al presupuesto ordinario y 286 (47%) se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios. Además, hay 102 puestos entre los que

figuran funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico, becarios, pasantes, consultores y personal temporario. En el cuadro 2 se indica el costo estimado general y las fuentes de financiación para alquiler y mantenimiento de locales, así como para la prestación de servicios relacionados con la seguridad en los dos locales alquilados (el Palacio Wilson y el edificio de la Avenida Motta) en 2013.

Cuadro 2

Costos y fuentes de financiación para el alquiler de locales, 2013

(En dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapre- supuestarios	Total
	Sección 29F	Sección 34	Sección 24	
Alquiler y mantenimiento de locales				
Edificio de la Avenida Motta	2 797 46	–	2 480 842	5 278 388
Palacio Wilson	1 327 843	–	1 305 956	2 633 799
Seguridad				
Edificio de la Avenida Motta	–	59 423	525 356	1 117 779
Palacio Wilson	–	438 484	388 845	827 329
Total	4 125 389	1 030 907	4 700 999	9 857 295

44. Dado que, una vez terminado el plan estratégico de conservación del patrimonio, el personal del ACNUDH que actualmente ocupa los dos locales alquilados se trasladaría al Palacio de las Naciones Unidas y se rescindirían los contratos de alquiler, los fondos consignados en la sección 29F (Administración, Ginebra), y la sección 34 (Seguridad), se reducirían en consecuencia. En cuanto a los créditos extrapresupuestarios consignados en la sección 24 (Derechos humanos), se destinarían a pagar el alquiler de espacio de oficinas en el Palacio de las Naciones Unidas y los ingresos generados se consignarían como ingresos bajos de la sección 2 de ingresos (Ingresos generales).

45. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, está contemplando la posibilidad de utilizar el crédito con cargo a los actuales ingresos por alquileres para atender las necesidades de recursos para el plan estratégico de conservación del patrimonio. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que la Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad y la forma de integrar los futuros ingresos por concepto de alquileres en la financiación del plan estratégico de conservación del patrimonio.**

Acuerdos de asociación público-privada

46. En el informe del Secretario General se señala que la asociación público-privada es una fuente de financiación alternativa y un método que utiliza capacidades y recursos del sector privado para proporcionar infraestructura y servicios del sector público de acuerdo con especificaciones funcionales y objetivos de rendimiento definidos. El Secretario General observa que, además de desarrollar

(es decir, proyectar y construir) la infraestructura y proporcionar financiación, las empresas del sector privado también pueden ocuparse del funcionamiento y mantenimiento de instalaciones públicas (A/68/372, párr. 86). La Comisión Consultiva preguntó si se tiene conocimiento de que el país anfitrión imponga limitaciones con respecto al recurso a la asociación público-privada para la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Secretaría informó a la Comisión de que, entre otras cosas, el ofrecimiento del país anfitrión se aplicaría al costo total que ha de aprobar la Asamblea General y de que el ofrecimiento no depende del mecanismo de financiación del proyecto.

47. En septiembre de 2012, la Comisión Económica para Europa (CEPE) decidió atender a una solicitud de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de que empleara sus conocimientos técnicos para investigar la posibilidad de aplicar un modelo de asociación público-privado para la renovación del Palacio de las Naciones, y desde entonces, la CEPE ha elaborado un informe cuya conclusión, a juicio del Secretario General, sobre los beneficios de ese tipo de acuerdo no es definitiva (A/68/372, párr. 87 a 94). Aunque en el informe de la CEPE se recomendaba que las Naciones Unidas llevaran a cabo un nuevo estudio de viabilidad, el Secretario General considera que un nuevo estudio conllevaría el riesgo de retrasar la ejecución del proyecto y produciría inevitablemente una escalada de los costos. Según el Secretario General, teniendo en cuenta todos los riesgos y haciendo balance, no hay suficientes pruebas convincentes para apoyar la utilización de un enfoque de asociación público-privada para un proyecto de renovación de esta magnitud y complejidad en el marco normativo de las Naciones Unidas; antes bien, el proyecto podría ejecutarse con un costo menor aplicando métodos tradicionales de adquisición y contratación, como los utilizados para el plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que el Secretario General podría estudiar más a fondo la viabilidad de recurrir a acuerdos de asociación público-privada, incluso abordando a posibles promotores del proyecto, en paralelo a la negociación sobre el ofrecimiento de préstamo del país anfitrión y sin perjuicio de ella (véanse más adelante los párrs. 48 a 58).**

Acuerdos de préstamos

48. El Secretario General indica que la concesión de uno o varios préstamos a largo plazo en condiciones preferentes para facilitar la financiación del plan estratégico de conservación del patrimonio ha sido objeto de conversaciones oficiosas con el país anfitrión, sobre una base bilateral, durante algún tiempo y que planteó la cuestión de manera oficial a las autoridades suizas en marzo de 2013 (A/68/372, párrs. 83 y 84). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la referencia a varios de esos préstamos implica que un acuerdo de préstamo se podría estructurar en tramos. El 26 de junio de 2013, el Consejo Federal Suizo tomó la decisión de ofrecer apoyo para los proyectos de renovación de las organizaciones internacionales con sede en Ginebra mediante uno o más préstamos a largo plazo con bajos tipos de interés. En este sentido, el país anfitrión puso de relieve en particular la importancia y la prioridad que asigna a la ejecución urgente del plan estratégico de conservación del patrimonio. La duración prevista del préstamo o los préstamos de ese tipo, que deberán concederse en condiciones favorables y con tipos de interés inferiores a los del mercado, por un monto no superior al 50% del costo del proyecto que habrá de aprobar la Asamblea General,

es de hasta 30 años. Con sujeción al acuerdo de los Estados Miembros, se podrían iniciar negociaciones con el país anfitrión para definir los detalles de esos acuerdos de préstamos. **La Comisión Consultiva acoge con aprecio el apoyo ofrecido por el Gobierno de Suiza.**

49. Tomando en consideración la perspectiva razonable de llegar a acuerdos de financiación de préstamos, se analizaron las siguientes dos opciones: a) opción 1: financiación plena mediante cuotas de los Estados Miembros; y b) opción 2: financiación mediante cuotas combinada con un acuerdo de préstamo a largo plazo (A/68/372, párrs. 95 a 99). El Secretario General recomienda como la mejor opción, para su consideración por los Estados Miembros, una combinación de préstamo a largo plazo del país anfitrión y cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros para sufragar el saldo de los costos del proyecto (A/68/372, párr. 101).

50. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que a) en la opción 1, la financiación plena mediante cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros, será igual a las necesidades de recursos presentadas en el cuadro 3 y el gráfico 3 del informe del Secretario General; y b) en la opción 2, el análisis se basa en el supuesto de que el préstamo se utilizaría progresivamente según fuera necesario en el transcurso de la construcción.

51. En el párrafo 138 e) de su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio, el Secretario General recomienda que la Asamblea General le autorice a entablar negociaciones con el país anfitrión sobre el ofrecimiento de un préstamo, sin perjuicio de la decisión final que adopte la Asamblea. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la negociación con el país anfitrión sobre el préstamo se centraría en el tipo de interés, la duración del préstamo, las disposiciones para el desembolso (en una suma global o mediante tramos), las garantías y el monto máximo del préstamo disponible.

52. La Comisión Consultiva también preguntó cuándo se empezaría a rembolsar el préstamo y se le informó de que las condiciones exactas del préstamo aún no se han negociado; el préstamo se podría estructurar con un período de gracia (es decir que no se efectuaría reembolso alguno hasta que finalizara la construcción) y prever que solo se abonen los intereses durante la construcción o el pago de intereses y la devolución del principal durante la realización del proyecto y con posterioridad.

53. La Comisión Consultiva también solicitó información con respecto a la forma en que el préstamo se reflejaría en el presupuesto y acerca de si la cuenta especial permanecería abierta durante 30 años para atender al servicio del préstamo. Se informó a la Comisión de que el mecanismo de financiación se determinará a su debido tiempo una vez que el costo total del proyecto sea aprobado por la Asamblea General y se adopte una decisión sobre si aceptar el préstamo del Gobierno suizo. La cuenta especial (multianual) para las obras de construcción permanecería abierta al menos durante el período del proyecto y hasta que todas las contribuciones de los Estados Miembros se hubieran recibido. Por regla general, la Secretaría procura cerrar las cuentas especiales lo antes posible. Sin embargo, en vista de la naturaleza sin precedentes de un acuerdo de préstamo a largo plazo, esto tendría que ser decidido por la Asamblea General, especialmente si se considera conveniente reconocer el costo de amortización a largo plazo del préstamo con cargo al proyecto de presupuesto por programas.

54. La Comisión Consultiva observa la ausencia de toda referencia al importante riesgo potencial asociado con los tipos de cambio en la opción 2, al tratarse de un préstamo a largo plazo con una amortización de hasta 30 años (A/68/372, párr. 99). Se informó a la Comisión de que es muy difícil prever la evolución de los tipos de cambio. Por otra parte, aunque existen algunas opciones para hacer frente al riesgo cambiario de un préstamo en francos suizos, como la cobertura de los gastos mediante contratos de cambio a plazos, la duración máxima de los contratos de cambio a plazos que se ofrecen es de 5 años y asegurarían un tipo de cambio de aproximadamente 0,85 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos. Esto significaría que el contrato de cambio a plazos costaría aproximadamente un 7% en dólares de los Estados Unidos. Se indicó a la Comisión que, dada la duración del préstamo, sería prácticamente imposible lograr una cobertura durante los 30 años, que solo sería posible proporcionar seguridad frente a los riesgos cambiarios a corto plazo y que los costos no serían desdeñables. **Habida cuenta de la información proporcionada, la Comisión Consultiva no considera que los acuerdos de cobertura representen una opción viable para el plan estratégico de conservación del patrimonio.**

55. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no hay ninguna razón explícita para no expresar el presupuesto y las cuotas de los Estados Miembros en francos suizos, pero que sería necesario que la Asamblea General decidiera suspender la aplicación del párrafo 2.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas que estipula que “el presupuesto por programas comprenderá los ingresos y los gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera; las cifras se expresarán en dólares de los Estados Unidos”. En el supuesto de que el presupuesto aprobado se expresara en francos suizos, también sería necesario presentar las cuotas de los Estados Miembros en francos suizos y prorratearlas conforme a la escala de cuotas aplicable. Además, tal vez sea útil señalar el acuerdo especial en vigor respecto de la proporción del presupuesto en cifras brutas del programa del Centro de Comercio Internacional que han de financiar las Naciones Unidas (que asciende al 50%). En este caso, la Asamblea General consigna una suma equivalente al 50% del presupuesto total en cifras brutas, que se presenta en francos suizos. **La Comisión Consultiva es de la opinión de que la Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad de establecer el presupuesto y la cuenta para el plan estratégico de conservación del patrimonio en francos suizos.**

56. La Comisión Consultiva solicitó información detallada sobre los costos del proyecto en concepto de renovación de los edificios existentes y desmantelamiento y construcción de la torre de oficinas sustitutiva para el edificio E, que figura en el cuadro 3.

Cuadro 3
Desglose del costo del proyecto

(En miles de francos suizos)

	<i>Renovación de los edificios existentes</i>	<i>Desmante- lamiento/ construcción del edificio E</i>	<i>Equipo de gestión del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Total</i>
Costo del desmantelamiento de 7 plantas	–	23 000	–	23 000
Construcción del nuevo edificio	–	82 000	–	82 000
Trabajos de renovación	342 000	–	–	342 000
Actividades auxiliares	37 000	12 000	–	49 000
Servicios de consultores	81 000	25 000	–	106 000
Imprevistos, aumentos, reservas, seguro y control de calidad	152 000	36 000	–	188 000
Equipo de gestión del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	–	–	47 000	47 000
Total	612 000	178 000	47 000	837 000

57. La Comisión Consultiva entiende que, para los proyectos de nueva construcción (en lugar de obras de renovación) emprendidos por organizaciones internacionales, el país anfitrión concede préstamos sin interés de hasta el 100% del total de los recursos necesarios reembolsables en más de 50 años y preguntó si esta opción se había examinado de cara a la construcción del edificio E. Se confirmó a la Comisión de que, en comparación con las renovaciones, el país anfitrión tiene un mecanismo distinto de financiación o concesión de préstamos en condiciones preferenciales para construcciones nuevas (es decir, un préstamo sin interés reembolsable en un período de 50 años). Se informó a la Comisión de que la Secretaría ha indicado su intención de solicitar la financiación íntegra de la parte del proyecto relacionada con la construcción propuesta de un nuevo edificio de oficinas, a cuyo respecto el país anfitrión ha informado de que la cuestión de si otorgará ese préstamo para la construcción prevista de un nuevo edificio tendría que determinarse durante las negociaciones con la Secretaría.

58. La Comisión consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a que celebre negociaciones con el país anfitrión sobre acuerdos de préstamo y le pida que presente un informe a la Asamblea en su sexagésimo noveno período de sesiones. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que le presente el plan estratégico de conservación del patrimonio desglosado en sus componentes de renovación y nueva construcción, a fin de obtener préstamos distintos con tipos de interés diferenciados y en condiciones óptimas para la Organización. La Comisión Consultiva no tiene objeciones al establecimiento de una cuenta especial multianual para el plan estratégico de conservación del patrimonio.

V. Acciones y necesidades de recursos para el bienio 2014-2015

59. Las necesidades de recursos estimadas para 2014-2015 ascienden a 44.676.100 dólares, desglosados como sigue: a) servicios de diseño y consultoría (32.961.500 dólares); b) gestión del proyecto (7.454.700 dólares); y c) imprevistos y aumentos (4.259.900 dólares) (A/68/372, cuadro 7 y párr. 131). El Secretario General indica que, habida cuenta de la experiencia adquirida en otros grandes proyectos de mejoras de infraestructura, como el plan maestro, una de las proposiciones fundamentales para la estrategia de ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio es que todo el diseño conceptual y las estimaciones de los gastos conexos se ejecuten en detalle, antes del comienzo de cualquier obra de construcción o renovación. El Secretario General considera que eso debería reducir considerablemente el riesgo de sobrecostos y retrasos en los plazos durante el período del proyecto (A/68/372, párr. 103). Las tareas del proyecto propuestas durante el bienio 2014-2015 comprenderían las siguientes: a) elaboración del plan maestro del plan estratégico; b) realización de evaluaciones detalladas de los emplazamientos antes de iniciar el diseño conceptual y la preparación de la documentación detallada relativa al diseño; c) elaboración del diseño conceptual para todo el proyecto; y d) elaboración del proyecto detallado para la construcción del nuevo edificio permanente, la renovación del edificio de conferencias A y la protección contra incendios de los archivos históricos (A/68/372, párr. 104 a) a l)). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las necesidades de recursos para el plan estratégico de conservación del patrimonio correspondientes a 2014 por un monto de 16.606.900 francos suizos, o 17.685.700 dólares al tipo de cambio preliminar para 2014-2015 (véanse los párrs. 64 y 66 del presente documento).**

Equipo de gestión dedicado al proyecto y personal de apoyo de enlace

60. Se solicitan recursos por un monto de 7 millones de francos suizos (7.454.700 dólares) para 2014-2015 a fin de establecer un equipo de gestión dedicado al proyecto para el plan estratégico de conservación del patrimonio, dotado con una plantilla de 25 funcionarios en puestos temporarios (A/68/372, párrs. 106 a 115 y cuadros 6 y 7). En el anexo II del informe del Secretario General figura un organigrama del equipo de gestión del proyecto.

61. El Secretario General recomienda que el equipo de gestión dedicado al proyecto para el plan estratégico de conservación del patrimonio sea dirigido por un Director de Proyecto de categoría D-2, que contaría con el apoyo de dos servicios (el Servicio de Diseño y Construcción y el Servicio de Apoyo a la Gestión del Programa), cada uno de ellos dirigido por un Jefe de categoría D-1. Además de las 25 plazas propuestas para 2014-2015, a partir de 2016 se necesitarían 3 plazas adicionales. La composición del total de 28 plazas temporarias es como sigue:

a) Oficina del Director de Proyecto (3 plazas): Director de Proyecto (D-2), Oficial de Comunicaciones (P-4) y Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (Otras Categorías));

b) Servicio de diseño y construcción (10 plazas): Jefe (D-1), Director Superior del Proyecto para Diseño (P-5), Ingeniero (P-4) y Arquitecto (P-4) (ambos aprobados para el bienio 2012-2013), Coordinador de servicios mecánicos y

técnicos (P-3), Ingeniero de sistemas de baja tensión (P-3), Oficial de programación del espacio (P-3), Asesor de patrimonio y patrimonio artístico (P-3), Auxiliar de diseño (Servicios Generales (Otras Categorías)), Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (Otras Categorías));

c) Servicio de apoyo a la gestión del programa (7 plazas): Jefe (D-1), Administrador superior de programas y gastos (P-5), Oficial de Adquisiciones (P-4), Oficial de Gestión de Contratos/Jurídico (P-4), Oficial Administrativo/Finanzas (P-4), Auxiliar del Programa (Servicios Generales (Otras Categorías)) y Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (Otras Categorías));

d) Personal de enlace con dedicación exclusiva (5 plazas): Administrador de Enlace de Instalaciones (P-4, perteneciente a la Sección de Edificios y Servicios Técnicos), Director de Enlace de Servicios de Conferencias (P-4, perteneciente a los Servicios de Conferencias), Oficial de Enlace de Seguridad (P-4, perteneciente al Servicio de Seguridad), Ingeniero de Enlace de Mantenimiento Mecánico y Técnico (P-3, perteneciente a la Dependencia de Servicios Técnicos de la Sección de Edificios y Servicios Técnicos), y Oficial de Enlace de Sistemas de Tecnología de la Información (P-3, perteneciente a la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones);

e) Además, se necesitarían 3 plazas adicionales a partir de 2016: Director Superior de Proyecto para Construcción (P-5), Oficial de Entrega (P-4) y Oficial de Adquisiciones (P-3).

62. En lo que respecta a las bases para la clasificación de los puestos propuestos para el equipo del proyecto, en respuesta a su consulta se informó a la Comisión Consultiva de que la mayoría de los integrantes del equipo de gestión del proyecto tienen funciones y responsabilidades comparables a las plazas del equipo de gestión del proyecto para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, los nuevos puestos propuestos se establecerán sobre la base de los puestos clasificados a los efectos del plan maestro, cuando corresponda, y la clasificación del resto de los puestos se está elaborando y se presentará para la adopción de medidas a su debido tiempo.

63. En lo que respecta a la contratación de personal del equipo de proyecto del plan maestro para el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio a fin de aprovechar sus conocimientos especializados, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación del personal para el equipo de gestión del proyecto se realizará con arreglo a los procedimientos de selección por concurso establecidos por las Naciones Unidas, pero la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra hará todo lo posible por atraer a personal cualificado que posea los conocimientos especializados, las competencias y la experiencia necesarios para ejecutar el proyecto del plan estratégico. En ese sentido, se considerará deseable poseer experiencia pertinente obtenida por quienes hayan formado parte del equipo del proyecto del plan maestro.

64. La Comisión Consultiva es de la opinión de que las necesidades de personal para el equipo de gestión del proyecto y de enlace deberían cubrirse anualmente de manera escalonada, comenzando por las necesidades correspondientes a 2014. De las 25 plazas propuestas, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe para 2014 la plaza de Oficial de Comunicaciones (P-4), al considerar que el proyecto del plan estratégico de conservación del

patrimonio, en la fase inicial, debería utilizar la capacidad existente tanto en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como en el equipo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, la Comisión Consultiva no tiene objeción a que se establezcan las 24 plazas restantes para 2014 ni a las necesidades de recursos conexas de 2.378.400 francos suizos (2.532.900 dólares). Además, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vuelva a justificar las necesidades de personal para el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio para 2015 en el sexagésimo noveno período de sesiones.

Servicios de consultoría especializados

65. El Secretario General indica que, para el bienio 2014-2015, el equipo de gestión del proyecto tendría que contratar servicios especializados de coordinación de los proyectistas principales con vistas a la elaboración del plan maestro para el diseño, el diseño conceptual y el diseño detallado, así como servicios permanentes para gestionar el programa y los riesgos (A/68/372, párr. 117). Por tanto, sería necesario contratar: una empresa proyectista principal; una o más empresas proyectistas especializadas; una empresa de gestión del programa; y una empresa de gestión de los riesgos (A/68/372, párrs. 118 a 122).

66. Según el Secretario General, los datos históricos y las mejores prácticas muestran que una proporción considerable de las actividades de consultoría, y por lo tanto de los gastos, se realizan en las primeras etapas de un proyecto durante el período previo a la construcción (A/68/372, párr. 116). En el caso del plan estratégico de conservación del patrimonio se prevé que un 30% de los recursos para sufragar gastos en concepto de honorarios de consultores tendrían que dedicarse al proyecto durante el primer bienio, mientras que el resto se distribuiría durante los cuatro bienios del ciclo de construcción (véanse también el párr. 28 y el cuadro 4 del presente documento). En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades no relacionadas con puestos para 2014 del plan estratégico ascienden a 14.228.500 francos suizos (15.152.800 dólares). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las necesidades no relacionadas con puestos para 2014 propuestas por el Secretario General.**

Estructura de gobernanza del proyecto

67. La estructura de gobernanza que se propone para el plan estratégico de conservación del patrimonio figura en el anexo III del informe del Secretario General y puede resumirse de la siguiente forma (A/68/372, párrs. 123 a 130):

a) El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en calidad de responsable general del proyecto, proporcionaría orientación y dirección generales, por conducto del Director de Administración, al Director del Proyecto y al equipo de gestión dedicado al proyecto;

b) El Comité Directivo estaría integrado por Secretarios Generales Adjuntos o sus suplentes, y los principales departamentos y oficinas de Ginebra y de la Sede, que tendrían influencia directa en las operaciones del proyecto de renovación;

c) El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión de la Sede, también miembro del Comité Directivo, proporcionaría apoyo y asesoramiento periódicos por conducto del Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra al Director del Proyecto;

d) Los expertos de la Sección de Edificios y Servicios Técnicos de los Servicios Centrales de Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestarían apoyo;

e) Se designaría a coordinadores de los departamentos, oficinas y servicios sustantivos del Palacio de las Naciones que se vieran directamente afectados por las operaciones en el Palacio de las Naciones o tuvieran influencia en ellas;

f) Una empresa independiente de gestión de riesgos asesoraría al Comité Directivo, estaría subordinada al Director de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, colaboraría con él en el establecimiento y la puesta al día de la estrategia general de gestión de riesgos, y trabajaría en estrecha coordinación con el servicio de apoyo a la gestión del programa del equipo encargado del plan estratégico de conservación del patrimonio.

68. La Comisión Consultiva señala que el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en calidad de responsable general del proyecto, deberá rendir cuentas del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.

VI. Experiencia adquirida en grandes proyectos de mejoras de infraestructura

69. La Comisión Consultiva ha subrayado repetidas veces que la experiencia adquirida del plan maestro de mejoras de infraestructura debe servir de base para la planificación y ejecución en el futuro de grandes proyectos de mejoras de infraestructura (véanse A/67/548, párr. 28 y A/68/551, párr. 24). La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores señaló algunas reflexiones iniciales sobre la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura para la gestión futura de grandes proyectos de infraestructura, y que la Junta es consciente de dos importantes principios que sustentan la gestión eficaz de proyectos (véase A/68/5, (Vol. V), anexo V):

a) Empezar con buen pie. Según las mejores prácticas, todo proyecto importante debe someterse a un gran nivel de escrutinio antes de que se adopte ninguna decisión para comenzar o iniciar las fases principales durante el ciclo de vida del proyecto. Esto requiere una gobernanza y adopción de decisiones eficaces desde el comienzo;

b) Necesidad de un enfoque unificado estándar para ejecutar proyectos importantes. No debe dejarse que cada equipo de un proyecto determine los procesos que deben seguirse ni las medidas que deben adoptarse para cumplir los objetivos previstos en el sistema de las Naciones Unidas. Debería haber un enfoque estructurado y disciplinado con respecto a la gobernanza, gestión y garantía del proyecto.

Mecanismo de supervisión

70. En su informe sobre la auditoría técnica en profundidad de las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/67/330), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna expresó la opinión de que los mecanismos de supervisión existentes (el Comité Directivo sobre Costos Asociados, la Junta Consultiva y las reuniones celebradas por el Departamento de Gestión) no cumplían la función de vigilar los costos, el calendario ni el alcance (A/67/330, párr. 28). En lo relativo al mecanismo independiente de gobernanza para el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva expresó la opinión de que si se hubiera podido crear la Junta Consultiva a su debido tiempo (véanse las resoluciones de la Asamblea General 57/292, secc. II, párr. 19, y 63/270, secc. I, párrs. 39 y 40) para cumplir el mandato descrito en los términos de referencia, se podrían haber desempeñado las funciones que normalmente ejerce un comité directivo. **La Comisión Consultiva ha reiterado que, para este y otros grandes proyectos de infraestructura futuros se debería crear un comité de supervisión o un órgano de gobernanza oficial que facilite apoyo al equipo del proyecto y aporte un punto de vista independiente (A/67/548, párr. 21).**

71. La Comisión Consultiva señala la estructura de gobernanza que se propone para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (véase el párr. 67 del presente documento) y preguntó sobre las provisiones para la supervisión por los Estados Miembros. Se le informó de que el Secretario General presentará informes a los Estados Miembros sobre el avance del proyecto cuando se alcancen hitos importantes (en concreto, una vez que se haya terminado de elaborar el diseño conceptual en 2016) y posteriormente con periodicidad anual cuando el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio esté en fase de construcción, a partir de 2017. También se prevé realizar exámenes periódicos oficiosos durante todo el proyecto en colaboración con la Quinta Comisión, las misiones permanentes en Ginebra y la Comisión Consultiva, como ha venido sucediendo hasta la fecha. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha organizado periódicamente sesiones informativas sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio dirigidas al grupo de amigos del Palacio de las Naciones, cuya composición está abierta a todos los Estados Miembros. **En opinión de la Comisión Consultiva, esas disposiciones no bastarán para garantizar la supervisión por los Estados Miembros del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. Por tanto, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General considere la posibilidad de establecer, para el plan estratégico de conservación del patrimonio, un mecanismo independiente y externo de supervisión que cuente con conocimientos especializados para inspeccionar, entre otras cosas, los costos, el calendario y el alcance del proyecto, y que informe a la Asamblea.**

Seguridad

72. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la experiencia adquirida del plan maestro de mejoras de infraestructura en materia de seguridad, en particular la seguridad del perímetro. Según el Secretario General, esa experiencia puede describirse en dos categorías: a) seguridad del perímetro físico, especialmente en relación con amenazas de explosiones; y b) seguridad operacional. En relación con la seguridad del perímetro, el proyecto del plan estratégico tiene en cuenta asuntos conexos y evita los riesgos mediante el tamaño del complejo existente (46

hectáreas), dado que los edificios están lo bastante alejados de las vías públicas y de los edificios circundantes como para reducir de manera suficiente las amenazas de explosiones. En cuestión de la seguridad operacional, el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ubicará en locales provisionales dentro del propio complejo, por lo que no se prevé la necesidad de más oficiales de seguridad. **La Comisión Consultiva confía en que el Departamento de Seguridad colabore estrechamente con el equipo del proyecto para detectar las necesidades de seguridad en todos los aspectos, de haberlas, en una fase inicial.**

Imprevistos y gestión del proyecto

73. Como se muestra en el anexo del presente informe, las necesidades en concepto de imprevistos, aumentos, seguro y control de calidad se han incrementado en 74 millones de francos suizos, de 114 millones de francos suizos en 2011 a 188 millones de francos suizos en las estimaciones revisadas del proyecto, que ascienden a un total de 837 millones de francos suizos. El cuadro 4 muestra el desglose del total de imprevistos que figura en el cuadro 3 del informe del Secretario General, junto con el porcentaje aplicado a cada reserva.

Cuadro 4

Desglose de los créditos para imprevistos, por bienio

(En miles de francos suizos)

	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2020-2021	2022-2023	Total	Porcentaje
Edificios existentes:							
Obras de renovación		54 300	181 200	70 400	36 000	341 900	
Imprevistos		10 700	22 000	27 000	8 600	68 300	20,0
Demolición del edificio E (siete pisos superiores)			6 100	16 600		22 700	
Imprevistos			610	1 660		2 270	10,0
Edificio nuevo:							
Obras de construcción		28 700	53 700			82 400	
Imprevistos		4 200	4 000			8 200	10,0
Obras accesorias		1 000	20 000	21 000	7 000	49 000	
Imprevistos		200	4 000	4 200	1 400	9 800	20,0
Honorarios de consultores	31 000	27 000	25 000	18 000	5 000	106 000	
Imprevistos	3 200	9 100	5 190	2 240	170	19 900	18,8
Aumentos (tasa anual del 1,8%) ^a	800	8 500	30 700	18 700	8 530	67 230	
Seguro (2% de los gastos de construcción/accesorios)	–	2 000	3 800	3 200	900	9 900	2,0
Control de calidad (0,5% de los gastos de construcción/accesorios)	–	300	700	1 000	400	2 400	0,5
Total de imprevistos, aumentos, seguro y control de calidad	4 000	35 000	71 000	58 000	20 000	188 000	

^a Se incluyen para calcular aumentos futuros de los gastos y las tasas de inflación, dado que las estimaciones del proyecto se basan en precios de 2013 (A/68/372, párr. 69 h)).

74. La Comisión Consultiva solicitó información sobre los créditos para imprevistos asignados en otros proyectos de infraestructura ejecutados recientemente por la Organización, en comparación con el porcentaje general del 22,5 para imprevistos propuesto para el plan estratégico. Se la informó de que los niveles asignados para imprevistos diferían ligeramente según la fase del proyecto para la que se establecieran los fondos, así como según circunstancias específicas de cada proyecto (como la condición de los edificios y si es una renovación importante o una construcción nueva):

a) El plan maestro de mejoras de infraestructura aplicó un 20% para imprevistos a partir de la fase de diseño;

b) En el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de Arusha se utilizó el 15% para imprevistos, porque los fondos fueron aprobados una vez comenzada la fase de diseño pero antes de que se iniciara la fase de construcción y porque los locales de nueva planta seleccionados no planteaban riesgos imprevistos significativos;

c) El proyecto para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el de nuevos locales de oficinas para la Comisión Económica para África, en Addis Abeba, utilizaron un nivel para imprevistos del 10%, porque los fondos fueron aprobados después de terminar la fase de diseño y justo antes de que comenzara la construcción.

75. La Comisión Consultiva solicitó también la base para el cálculo de los créditos para contingencias (cifras de base) y recibió la información del cuadro 5. Le indicaron que, a medida que avance el proyecto, especialmente una vez preparada la documentación de diseño, se podrá informar con mayor precisión.

Cuadro 5

Base para el cálculo de los créditos para imprevistos, 2014-2023

(En miles de francos suizos)

	<i>Porcentaje</i>	<i>Cifra de base</i>	<i>Imprevistos</i>
Obras de renovación	20,0	341 900	68 300
Demolición del edificio E	10,0	22 700	2 270
Nueva construcción	10,0	82 400	8 200
Obras accesorias	20,0	49 000	9 800
Honorarios de consultores	18,8	106 000	19 900
Aumento promedio del 1,8% anual		602 000	67 230
Seguro	2,0	496 000	9 900
Control de calidad	0,5	496 000	2 400
Total			188 000

76. La Comisión Consultiva recuerda que tanto la Junta de Auditores como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han examinado los créditos para imprevistos del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/67/548, párrs. 22 a 26). Es más, la Junta ha recomendado que en futuros proyectos de esta naturaleza la Administración emplee un enfoque basado en los riesgos para

determinar, asignar y notificar los fondos para imprevistos sobre la base de las mejores prácticas actuales de gestión de proyectos (A/68/5 (Vol. V), párr. 39). La Comisión Consultiva recuerda además que el Secretario General convino con la Junta de Auditores en que, partiendo de la experiencia del plan maestro de mejoras de infraestructura, en el futuro debía considerar cómo podía gestionar los fondos para contingencias en proyectos de inversión de manera más eficaz y transparente (A/68/336, párr. 43).

77. En lo relativo a las mejores prácticas para establecer y gestionar el presupuesto para imprevistos en los proyectos de mejoras de infraestructura, el Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores informó a la Comisión Consultiva de que las recomendaciones de la Junta sobre el plan maestro se han centrado especialmente en el nivel real de imprevistos y en la relación entre imprevistos y riesgos del proyecto. La Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura usa un porcentaje fijo para calcular el nivel de imprevistos y aporta los recursos financieros según las necesidades. La Comisión Consultiva recuerda que los créditos para imprevistos se utilizaron para compensar los incrementos de los costos del proyecto del plan maestro y que, según la Junta, un crédito para imprevistos es una partida presupuestaria específica cuya finalidad para el proyecto es contrarrestar con rapidez las consecuencias de los riesgos, cuando estos se materializan, en los costos del proyecto, sin necesidad de retrasarlo o de negociar un aumento de la financiación. Ahora bien, según la Junta, es imprescindible que la Administración no utilice los fondos para imprevistos como método para absorber el aumento de los costos generales del proyecto y comunique con claridad cómo y cuándo se han utilizado esos créditos (A/67/548, párrs. 14 y 22).

78. Según la Junta de Auditores, las buenas prácticas exigen que, antes de que se apruebe un proyecto importante, se calcule el nivel de imprevistos necesario sobre la base de los tipos de riesgos que puedan surgir, así como los gastos de mitigación. Esos riesgos existen en distintos niveles y con distintos niveles de probabilidad, por ejemplo: a) riesgos externos ajenos al control del programa; b) riesgos a nivel del programa que afectarán a cada uno de los proyectos que se ejecuten en él; y c) riesgos a nivel de proyecto que son específicos para un proyecto del programa. Las diferencias fundamentales observadas por la Junta entre los proyectos de las Naciones Unidas y lo que la Junta considera mejores prácticas son las siguientes:

a) El uso de los fondos para imprevistos debería ser aprobado de manera transparente por un órgano rector, como un comité directivo, y no por el proyecto;

b) El uso de los fondos para imprevistos no se debe dar por sentado y solamente debería aprobarse para mitigar el riesgo específico para el que se establecieron. De no materializarse los riesgos, los fondos deberían devolverse al final del proyecto.

79. En lo relativo a la gestión de los créditos para imprevistos y los posibles ahorros del plan estratégico de conservación del patrimonio (por ejemplo, la posibilidad de arrastrar los ahorros al bienio siguiente o de utilizarlos para compensar las contribuciones de los Estados Miembros), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el plan de gastos del proyecto se había calculado con prudencia de conformidad con las prácticas de construcción aplicables. El equipo del proyecto del plan estratégico, con ayuda del consultor de gestión de riesgos, gestionará cuidadosamente el uso de los fondos para imprevistos para asegurar que el proyecto se ejecute sin superar los límites del plan general de

gastos. En ese sentido, la Comisión Consultiva observa que los créditos para imprevistos en el plan estratégico de conservación del patrimonio siguen determinándose mediante un porcentaje fijo y serán gestionados por el equipo del proyecto, aunque con la asistencia del consultor de gestión de riesgos.

80. La Comisión Consultiva ha señalado recientemente que la gestión de los créditos para imprevistos en el marco del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura todavía carece de transparencia (A/68/551, párr. 12). La Comisión Consultiva entiende que las mejores prácticas para establecer créditos para imprevistos deberían basarse en los riesgos y en los gastos de mitigación, más que en un porcentaje fijo de los gastos del proyecto, como sucede en el plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, como indicó la Junta, la responsabilidad de gestionar y aprobar los créditos para imprevistos debería recaer en el órgano rector del proyecto y no en el equipo del proyecto. Además, los créditos para imprevistos no utilizados deberían devolverse en lugar de utilizarse para sufragar el exceso de gastos.

81. En este sentido, la Comisión Consultiva observa con preocupación que la planificación y la gestión de los imprevistos establecidas para el plan estratégico de conservación del patrimonio no aportan mejoras suficientes sobre la base de la experiencia adquirida del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que: a) examine y ajuste las necesidades para imprevistos propuestas para el plan estratégico de conservación del patrimonio; y b) mejore la gestión de los créditos para imprevistos asignando la responsabilidad sobre el uso de los créditos a un órgano rector del proyecto.

Anexo

Desglose de los costos de ejecución de las obras de restauración y renovación en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra^a

(En millones de francos suizos)

	<i>Plan estratégico de conservación del patrimonio</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Observaciones</i>
	<i>2011</i>	<i>2013</i>		
Servicios de construcción				
Edificio de la Asamblea A	48	57	9	No se han observado diferencias significativas. Ajustes menores en los costos por la actualización de las tasas. Además, está la modernización del espacio para cabinas telefónicas en el Salón 13/15 bajo el Salón de la Asamblea y la modernización de la sala de proyecciones
Edificio AB	9	11	2	
Edificio AC	10	12	2	
Edificio de la Biblioteca B y archivos y talleres	53	40	(13)	El estudio conceptual de 2011 preveía la construcción de un edificio nuevo. Los nuevos datos confirmaron que la renovación de este edificio sería más eficaz en función de los costos que la nueva construcción
Edificio del Consejo C	22	33	11	Revisión de tasas de construcción y actualización de la sala de proyecciones actual como nuevo espacio para conferencias
Edificio D	10	15	5	Revisión de tasas de construcción
Zona de conferencias del edificio E	84	99	15	Revisión de tasas de construcción
Torre de oficinas del edificio E	64	19	(45)	Reducción del alcance (eliminación de 7 pisos)
Edificio S	45	53	8	Revisión de tasas de construcción
Exterior	3	3	–	
Reservas para villas y otros edificios anexos	46	–	(46)	Las villas y edificios anexos están fuera del ámbito del plan estratégico de conservación del patrimonio
Subtotal, servicios de construcción	392	342	(50)	
Trabajos estructurales de mejora adicionales conducentes a la sustitución imprevista de siete pisos del edificio E				
Demolición de siete pisos del edificio E	–	23	23	Demolición parcial de la torre de oficinas del edificio E (pisos 4 a 10)

	<i>Plan estratégico de conservación del patrimonio</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Observaciones</i>
	<i>2011</i>	<i>2013</i>		
Construcción del edificio de sustitución	21	82	61	Se propone un nuevo edificio de oficinas permanente para sustituir los siete pisos demolidos. El edificio servirá como espacio provisional durante las obras de construcción
Subtotal, costos de renovación y construcción	21	105	84	
Costos accesorios^b				
Construcción/alquiler de locales de oficinas provisionales	–	–	–	El nuevo edificio servirá también como espacio provisional durante las obras
Construcción/alquiler de salas de conferencias provisionales	7	–	(7)	El plan estratégico de conservación del patrimonio prevé la conversión de zonas actualmente no utilizadas a nuevo espacio para conferencias, como las antiguas salas de proyecciones de los edificios A y C. Estas zonas se usarán también como espacio provisional durante las obras
Gastos de mudanza	3	10	7	Gastos de mudanza del personal y las conferencias hacia y desde el espacio provisional. Según la experiencia adquirida del plan maestro de mejoras de infraestructura, se han asignado gastos de mudanza para cada miembro del personal en la hipótesis de dos mudanzas como mínimo
Limpieza	–	5	5	Limpieza de oficinas y espacio provisional tras las mudanzas
Equipo	–	5	5	Sustitución de equipo de cocina y audiovisual
Mobiliario	–	27	27	Se necesitará mobiliario nuevo para el nuevo edificio y para algunas zonas de los edificios existentes a fin de usar el espacio con mayor eficiencia
Otros gastos diversos	2	2	–	
Subtotal, costos accesorios	12	49	37	
Total, servicios de construcción y costos accesorios	425	496	71	
Servicios de consultoría, incluidos los gastos de gestión del proyecto para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra				
Honorarios de consultores (documentos de diseño, planificación y construcción)	42	76	34	Los honorarios para el diseño se han estimado en un 15,3% de los costos de construcción y accesorios
Gestión de la construcción/gestión del programa y de los riesgos	21	25	4	Los honorarios de gestión del programa y los riesgos se han estimado en un 5% de los costos de construcción y accesorios
Gestión del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	14	47	33	Según la experiencia adquirida del plan maestro de mejoras de infraestructura, se propone todo un equipo dedicado desde el principio del proyecto

	<i>Plan estratégico de conservación del patrimonio</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Observaciones</i>
	<i>2011</i>	<i>2013</i>		
Seguro y estudios y pruebas del emplazamiento	2	5	3	El aumento en las estimaciones de costos de los estudios del emplazamiento es resultado de problemas estructurales imprevistos
Total, servicios de consultoría, incluidos los gastos de gestión del proyecto para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	79	153	74	
Imprevistos, aumentos, reservas, seguro y control de calidad				
Imprevistos, aproximadamente el 20%, para remodelación, costos de construcción, obras accesorias y honorarios de consultores	69	98	29	Se han aplicado unos imprevistos del 20% a los costos de construcción y renovación, accesorios y de consultoría
Imprevistos, aproximadamente el 10%, para el nuevo edificio de sustitución y la demolición parcial de la torre de oficinas del edificio E	–	10	10	Se han aplicado unos imprevistos menores, del 10%, a los costos de construcción del nuevo edificio y de demolición de la torre de oficinas del edificio E (siete pisos)
Aumentos	20	68	48	Aumento en la revisión anual del 1,8% en los costos de construcción, accesorios y de consultoría
Seguro	–	10	10	Se ha aplicado una prima del 2% para el seguro de las obras de construcción y accesorias
Control de calidad	–	2	2	Se ha aplicado un 0,5% adicional a los costos de construcción y accesorios
Reservas	25	–	(25)	El plan detallado de ejecución y de costos para 2013 no incluye este crédito
Total, imprevistos, aumentos y reservas, seguro y control de calidad	114	188	74	
Costo total del proyecto	618	837	219	

^a En comparación con los costos de la opción de mediano plazo que figura en el anexo II del documento [A/66/7/Add.3](#).

^b Véase el párr. 35 del presente informe.